



Consejo de Gobernadores

21° período de sesiones

Roma, 11 y 12 de febrero de 1998

Tema 15 del programa

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

1. El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, eligió como miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva a los siguientes Estados Miembros de la Lista B:

<u>Lista B</u>	<u>Miembro</u>	<u>Miembro Suplente</u>
	Kuwait	Emiratos Árabes Unidos
	Jamahiriya Árabe Libia	-
	Arabia Saudita	Indonesia
	Venezuela	Argelia

2. Se decidió que la representación de la Lista B podría modificarse para incluir a cualquier país no habilitado para formar parte de la Junta Ejecutiva que, durante el año comprendido entre el vigésimo y el vigésimo primer períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, pudiera pasar a cumplir los requisitos para hacerlo. Se señala a la atención del Consejo de Gobernadores que la República Federal de Nigeria ha pasado a reunir las condiciones requeridas. En consecuencia, la representación de la Lista B de Estados Miembros en la Junta Ejecutiva se ha modificado como sigue:

<u>Lista B</u>	<u>Miembro</u>	<u>Miembro Suplente</u>
	Kuwait	Emiratos Árabes Unidos
	Nigeria	Jamahiriya Árabe Libia
	Arabia Saudita	Indonesia
	Venezuela	Argelia

3. Durante las elecciones celebradas en el vigésimo período de sesiones, los Estados Miembros de las Sublistas C1 y C2 de la Lista C alcanzaron determinados acuerdos con respecto a la sustitución de puestos en la Junta Ejecutiva. Se decidió que, en relación con esos acuerdos, cualquier otro cambio en el mandato oficial requeriría la aprobación del Consejo de Gobernadores. Por consiguiente, se solicita que el Consejo de Gobernadores apruebe los siguientes cambios de puestos de los países de las Sublistas C1 y C2:

<u>Lista C</u>	<u>Miembro</u>	<u>Miembro Suplente</u>
<u>Sublista C1</u> <u>África</u>	República Unida de Tanzania <u>que será sustituida por</u> Kenya	Camerún <u>que será sustituido por</u> Chad
<u>Sublista C2</u> <u>Europa, Asia y</u> <u>el Pacífico</u>		Turquía <u>que será sustituida por</u> Pakistán (para 1998) R.P.D. de Corea <u>que será sustituida por</u> Jordania (1998)

4. En consecuencia, con la aprobación por el Consejo de Gobernadores de los cambios de puestos de las Sublistas C1 y C2 que se indican en el párrafo 3, la representación en la Junta Ejecutiva durante 1998 será la siguiente:

<u>Lista C</u>	<u>Miembro</u>	<u>Miembro Suplente</u>
<u>Sublista C1</u> <u>África</u>	Egipto Kenya	Côte d'Ivoire Chad
<u>Sublista C2</u> <u>Europa, Asia y</u> <u>el Pacífico</u>	China India	Pakistán Jordania